



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 08 JUN 2016

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Juan Facundo FERRAROTTI y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

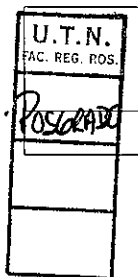
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

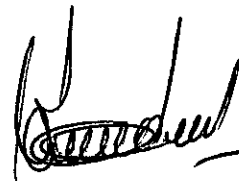
RESUELVE:

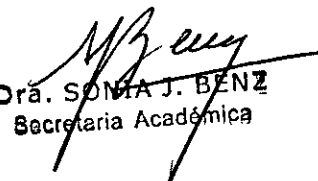
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Inés Teresa FIRPO, Bqco. Darío MARINOZZI y Mg. Mercedes MESSA, como miembros titulares, y al Lic. Pablo Damián CARDOZO y Lic. Victoria CAPPIELO, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Producción nacional de Stevia rebaudiana Bertoni", presentada por el Tco. Juan Facundo FERRAROTTI, siendo su tutor el Ing. Julio FERRAROTTI y su Co tutora la Ing. Silvina N SORIA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 277




Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica